



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 057-2018-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 4 de abril de 2018

VISTO el Informe N° 003-2018-EAP CC.PP. y GOB. de fecha 4 de abril de 2018, presentado por la Directora de la Escuela Académico Profesional Ciencia Política y Gobernabilidad, quien solicita exoneración de pago por concepto de matrícula de cuatro (04) alumnos por haber ocupado los Primeros Puestos del segundo al octavo ciclo de estudios en el año académico 2018 respectivamente, de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N° 0229-2016/UNT, tal como aparece en el informe antes citado y que obra en el expediente, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 0229-2016/UNT aprueba la exoneración de pago por derecho de matrícula, a partir del semestre académico 2016 -II, para los alumnos que ocupen el primer puesto de la promoción en el semestre o año anterior, y hayan llevado todos los créditos del Plan de Estudios;

Que, según el Informe de la Directora de la Escuela Académico Profesional de Derecho considera que de conformidad con la Resolución antes mencionada se conceda la exoneración correspondiente a los estudiantes: José Paulino Castillo Chanta, Natali del Pilar Vela Loyola, Doraliza Ceyler Sánchez Sánchez y Víctor Hugo Huasasquiche Quezada, que han ocupado los primeros lugares en el año académico 2017;

ESTANDO a lo expuesto, de acuerdo con el informe de la Directora de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad, que corre en el folio N° 2 y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato el Art. 10° del Reglamento Interno;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR, a los estudiantes:

- JOSÉ PAULINO CASTILLO CHANTA,	con matrícula	10139004-14	8vo. ciclo
- NATALI DEL PILAR VELA LOYOLA,	con matrícula	10539005-15	6to. ciclo
- DORALIZA CEYLER SÁNCHEZ SÁNCHEZ	con matrícula	10239006-16	4to. ciclo
- VÍCTOR HUGO HUASASQUICHE QUEZADA	con matrícula	10339001-17	2do. ciclo

alumnos de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por concepto de matrícula en el año académico 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



*Dr. Carlos A. Vésquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Prof. Victoria Mendoza Otiniano*  
Profesora Secretaria  
Facultad de derecho y CC.PP.

Reg. N° 86618059  
Exp. N° 3518502E

#### Distribución:

- . D.R.T
- . EAP CCPP y GOB.
- . Tesorería.
- . Interesados.
- . Arch.

*Recebo*  
7.04.18